



Movimiento Nacional
por la Alfabetización
y la Educación

No. Control Interno: IEAT/DT/RR/01/2024
No. de Folio: PNTRRSI36918.

Acuerdo de Disponibilidad de Información

CUENTA: Con fecha 04 de septiembre 2024, se recibe por parte de la Ponencia II, la notificación vía correo electrónico, el Acuerdo relativo al Recurso de Revisión RR/DAI/1520/2028-PII interpuesto a este sujeto obligado, a través del SICOM misma que se cita de manera textual:



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández
Titular de la Unidad de Transparencia.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT).

EXPEDIENTE: RR/DAI/1520/2018-PII
FOLIO: PNTRRSI36918

Que en el expediente RR/DAI/1520/2018-PII, derivado del recurso de revisión en contra del INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT), se dictó **ACUERDO** que copiado a la letra dice:

ACUERDO DE VISTA AL SUPERIOR JERARQUICO

INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. PONENCIA SEGUNDA. VILLAHERMOSA, TABASCO, DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

Vista la certificación que antecede; con fundamento en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 37, y 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 38, 45 fracciones I, III, VIII y XXXVIII, 174, 175, 176, 177, 178, 179 y 180, y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; en concordancia con el acuerdo primero, del Acuerdo Delegatorio de Facultades al Personal del Instituto por el que se confieren funciones como Secretarios de Acuerdos, de 17 de febrero de 2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, suplemento 7965 C de 20 de febrero del año 2016, mediante el cual se aprobaron las funciones de los Secretarios de Acuerdos adscritos a las Ponencias del Pleno de este órgano garante, **SE ACUERDA:** -----

PRIMERO. De conformidad con la certificación que antecede, se tiene que ha fenecido el plazo otorgado en el Punto CUARTO del ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro, hecho a la Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia, Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández, del Sujeto Obligado INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT), para que diera exacto cumplimiento a la resolución aprobada por el Pleno de este Instituto en sesión de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve, del recurso de revisión que nos ocupa. -----

SEGUNDO. De los antecedentes que obran en el sumario en que se actúa, se tiene que en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 175 de la LTAIPET, en

Calle José Martí número 102, Col. Lilia Esther, Villahermosa, Tab. C.P. 86040.
Teléfono 121 3999, Horario de atención: 9:00 a 16:00 horas. Lunes a viernes. Días hábiles.
http://www.itaip.org.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=1



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, se efectuó la Diligencia de Verificación, respecto del cumplimiento dado a la resolución ordenada en autos, misma que fue elaborada por la Lic. Alejandra de los Ángeles Méndez Sánchez, en funciones de Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a esta Ponencia II, como resultado de lo anterior, se acordó lo siguiente:

"Del análisis efectuado a lo ordenado en la sentencia definitiva, se concluye que la omisión de constancias del Sujeto Obligado, NO SE AJUSTA a los efectos de la resolución emitida en el expediente RR/DAI/1520/2018-PII, ya que con la certificación plasmada en el "ACUERDO DE TURNO" emitido por la Secretaría de Acuerdos de esta Ponencia Segunda el día 18 de noviembre de 2023, se da cuenta de que el ente público no informó a este Órgano Garante que haya dado cumplimiento al fallo definitivo dictado en el presente recurso de revisión; por ende, no acreditó la restitución de acción alguna con la finalidad de cumplir con lo ordenado en la referida resolución."

TERCERO. Derivado de la omisión presentada por el Sujeto Obligado, en términos del Artículo 176 Fracción I, se emitió el respectivo ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO, de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro, el cual, en su PUNTO CUARTO, medularmente aduce lo siguiente:

[CUARTO. Consecuentemente, requiérase a la Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández, Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT), para que, en un plazo no mayor a CINCO DÍAS HÁBILES, dé exacto cumplimiento a la resolución aprobada por el Pleno de este Instituto en sesión de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve y remita a este Instituto, el informe y las constancias correspondientes, con los que que acredite su actuar.]

En este mismo orden de ideas, se debe hacer del conocimiento de las partes que en el acuerdo en comento, se le tuvo por apercibido a la Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado en los siguientes términos:

[APERCIBIENDO a la Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández, Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado INSTITUTO DE

Calle José Martí número 102, Col. Lilia Esther, Villahermosa, Tab. C.P. 86040.
Teléfono 121 3999, Horario de atención: 9:00 a 16:00 horas. Lunes a viernes. Días hábiles.
http://www.itaip.org.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=1



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Profesorado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT), que en caso de omisión o inobservancia al requerimiento efectuado en el presente punto, esta autoridad procederá en términos de lo dispuesto en el artículo 176, fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en relación con el numeral 177, fracción I y demás relativos y aplicables del mismo ordenamiento, imponiéndole una AMONESTACIÓN PÚBLICA, misma que se le hará del conocimiento al Titular del Sujeto Obligado, para los efectos legales conducentes.]

CUARTO. Vista los autos y toda vez que hasta la presente fecha el Sujeto Obligado por conducto de su Titular de Transparencia, sigue siendo omiso en presentar documentación tendiente a dar cumplimiento con lo ordenado en la resolución de mérito.

Consecuentemente, en términos de lo que detenta el arábigo 176 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; en correlación con el artículo 9 del Reglamento Interior del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT); Tiene a bien **REQUERIR** al MAPP, Raúl Ochoa Bolón, en su calidad de Director General del citado Sujeto Obligado, para que por conducto de la Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández, Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia:

DÉ EXACTO CUMPLIMIENTO, en un plazo máximo de cinco días hábiles a lo ordenado en el CONSIDERANDO V de la resolución en cita, en el entendido que dicho plazo tendrá vigencia a partir del día siguiente en que le sea notificado de manera personal el presente provido.

QUINTO. Habida cuenta de lo anterior, se hace del conocimiento y se **APERCIBE** al MAPP, Raúl Ochoa Bolón, en su calidad de **SUPERIOR JERÁRQUICO**, del citado Sujeto Obligado, y a la C. Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández, Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del **INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT)**; que en caso de omisión o inobservancia al requerimiento efectuado en el punto que antecede, se estará a lo dispuesto por el artículo 176 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEXTO. Notifíquese a la Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia del **INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT)**, a través de la dirección de correo electrónico

Calle José Martí número 102, Col. Lida Esther, Villahermosa, Tab. C.P. 86040. Teléfono 131 3999. Horario de atención: 8:00 a 16:00 horas. Lunes a viernes. Días hábiles. http://www.itaip.org.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=1



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Profesorado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

oficial de la Unidad de Transparencia; y de manera personal al **SUPERIOR JERÁRQUICO** del Sujeto Obligado en comento. Cúmplase. -----

Así lo proveyó, manda y firma, la ciudadana Edith Yolanda Jerónimo Osorio, Comisionada de la Segunda Función del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ante la ciudadana **María Fernanda Arjona Gallegos**, Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y hace constar. Doy fe. ----

----- FIRMAS ILEGIBLES ----- RUBRICAS ----- CONSTE -----

POR LO TANTO, SE PROCEDE A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MEMORÁNDUM ITAIP/CP/030/2022 DE FECHA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

LIC. CARLOS MONTERO JERÓNIMO
NOTIFICADOR

NOTIFICADO

Calle José Martí número 102, Col. Lida Esther, Villahermosa, Tab. C.P. 86040. Teléfono 131 3999. Horario de atención: 8:00 a 16:00 horas. Lunes a viernes. Días hábiles. http://www.itaip.org.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=1

Procédase a emitir el correspondiente acuerdo ----- Conste.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO, DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA. VILLAHERMOSA, TABASCO. -----

Vista la Cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. En razón de la solicitud de la información presentada por la persona que se identifica como **xxxxxxx**, el Departamento de Transparencia del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, se turnó a la atención mediante oficio No. **IEAT/DT/048/2024** al **L.A. Jaime Cachón Silván**, Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa del IEAT, y mediante oficio No. **IEAT/DT/049/2024** al **Mtro. José Herlindo Jiménez de los Santos**, Titular de la Unidad de Acreditación y Certificación del IEAT, por las áreas competentes para dar la información requerida en dicha solicitud de información, como así lo señala el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; por lo anterior y mediante oficios No. **UPyEO/211/2024** y el oficio No. **UAC/236/2024** los titulares de dichas Unidades emitieron el pronunciamiento correspondiente a dicha solicitud de información, por el

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco.
Tel: 351 0025 351 0050 351 0400 y 351 0002 <http://tabasco.inaa.gob.mx>

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de



**"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab"**

Villahermosa, Tabasco a 04 de septiembre del 2024
Oficio No. IEAT/DT/048/2024

Asunto: Solicitud de información de Recurso de Revisión.

L.A. Jaime Enrique Cachón Silván
Titular de la Unidad de Planeación y
Evaluación Operativa del IEAT.
Presente.

Por este medio, hago de su conocimiento que en el Departamento de transparencia del IEAT con fecha 04 de septiembre del año 2024, fue notificado a través del correo electrónico Institucional de Transparencia, lo relativo al Recurso de Revisión **RR/DAI/1520/2018-PII** interpuesto a este sujeto obligado, a través del SICOM misma que se cita de manera textual:



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández
Titular de la Unidad de Transparencia.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT).

EXPEDIENTE: RR/DAI/1520/2018-PII
FOLIO: PNTRRSI36918

Que en el expediente RR/DAI/1520/2018-PII, derivado del recurso de revisión en contra del INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT), se dictó **ACUERDO** que copiado a la letra dice: -----

ACUERDO DE VISTA AL SUPERIOR JERARQUICO

INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA. PONENCIA SEGUNDA. VILLAHERMOSA,
TABASCO, DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

Vista la certificación que antecede; con fundamento en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 37, y 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 38 y 45 fracciones I, III, VIII y XXXVIII, 174, 175, 176, 177, 178, 179 y 180, y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; en concordancia con el acuerdo primero, del Acuerdo Delegatorio de Facultades al Personal del Instituto por el que se confieren funciones como Secretarios de Acuerdo, de 17 de febrero de 2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, suplemento 7665 C de 20 de febrero del año 2016, mediante el cual se aprobaron las funciones de los Secretarios de Acuerdos adscritos a las Ponencias del Pleno de este órgano garante, **SE ACUERDA:** -----

PRIMERO. De conformidad con la certificación que antecede, se tiene que ha fenecido el plazo otorgado en el Punto CUARTO del ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro, hecho a la Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia, Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández, del Sujeto Obligado INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT), para que diera exacto cumplimiento a la resolución aprobada por el Pleno de este Instituto en sesión de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve, del recurso de revisión que nos ocupa. -----

SEGUNDO. De los antecedentes que obran en el sumario en que se actúa, se tiene que en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 175 de la LTAIPET; en

Calle José Martí número 152, Col. Leticia Esther, Villahermosa, Tab. C.P. 92040.
Teléfono 131 3990. Horario de atención: 9:00 a 19:00 horas. Lunes a viernes. Días hábiles.
http://www.itaip.org.mx/index.php?option=com_content&view=fullpage&Itemid=1



Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gov.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
Benemérito del Proletariado
Revolucionario y Defensor del Mayab



“2024 Año de Felipe Carrillo Puerto.
Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab”

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
No. Oficio UPyEO/ 211 /2024
Villahermosa, Tab. a 09 de Septiembre de 2024
Asunto: Respuesta a solicitud de información

Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández
Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT
Presente.

En atención a su Oficio No. IEAT/DT/048/2024, de fecha 04 de septiembre del presente año, en donde nos comenta que fue notificado a través del correo electrónico institucional de Transparencia, lo relativo al Recurso de Revisión **RR/DAI/1520/2018-PII** interpuesto a este sujeto obligado, a través del SICOM, relacionado con la solicitud de información que desde el pasado 04 de diciembre del año 2018, hiciera la persona que se hizo llamar **Oxtopulco X**, a través del Sistema INFOMEX-TABASCO, quien requería la siguiente información que se cita de manera textual:

Folio 01730218. “SOLICITO SABER LA CANTIDAD Y NOMBRES DE ADULTOS MAYORES QUE RECIBEN ALGÚN TIPO DE APOYO, Y LA CANTIDAD DE APOYO QUE RECIBEN LAS CERTIFICACIONES QUE OTORGAN Y LOS REQUISITOS QUE PIDEN PARA ACCEDER A ALGÚN APOYO”.

En este sentido, me permito informar al respecto lo siguiente:

De conformidad con el artículo 3, fracción I, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, son “personas adultas mayores” aquellas que cuenten con **sesenta años o más de edad** y que se encuentran domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional.

El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, tiene por objeto prestar los servicios de educación básica para adultos en el Estado de Tabasco, la cual comprende la *alfabetización, educación primaria y la secundaria*, con los contenidos particulares, para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoyará en la solidaridad social.

Se rige por Reglas de Operación del Programa de Educación para Adultos, emitidas por parte del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), y publicadas anualmente en el Diario Oficial de la Federación, mismas que tienen el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia, así como los criterios aplicados a la misma.

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Iruja, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (998) 351 00 55, 351 00 56, 351 04 05 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab



**“2024 Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab”**

Dentro de dichas reglas, **NO** existe lineamiento alguno que establezca apoyo económico a los adultos mayores que se encuentren atendidos en este sistema, y el único apoyo que reciben es el del servicio educativo como ya se mencionó anteriormente, ya sea para poder alfabetizarse o bien poder concluir sus estudios de primaria o secundaria y obtener su respectivo certificado.

De igual forma es importante mencionar que todos los trámites que se realizan en este instituto son totalmente gratuitos.

Por lo anterior, y al respecto, se anexa al presente documento tal como lo solicita la persona que se hizo llamar **Oxtopulco X**, los nombres de los adultos mayores que recibieron el servicio educativo prestado por este Instituto.

Sin otro particular quedo de usted, enviándole un cordial saludo.

Lic. Jaime Enrique Cachón Silván
Titular de la Unidad de Planeación y
Evaluación Operativa



C.c.p. MAPP Raúl Ochoa Bolón.- Director General del IEAT. Presente
C.c.p. Archivo
JECs/jecs

Vicaría Guerrero No. 504 Erog. Vázquez Norte, Col. Centro 80000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (998) 301 00 05, 301 00 59, 301 00 09 y 301 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx



2024
Año de
Felipe Carrillo
PUERTO
Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab

**ADULTOS MAYORES CERTIFICADOS EN PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE
A DICIEMBRE 2018**

NOMBRE ADULTOS CERTIFICADOS PRIMARIA

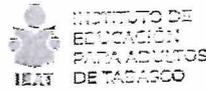
CURIEL ALVAREZ BERSAIN
 CORREA DAMIAN GLORIA MARIA
 MARTINEZ PEREZ MIGUEL
 CERINO LEON MARIA ESTELA
 OLAN PEREZ FLORDERIS
 JIMENEZ MENDEZ MARIA SANTOS
 MARTINEZ ALOR ISIDRO
 DE LA CRUZ RAMOS CLEMENCIA
 PEREZ MAY SOCORRO
 ORTIZ MORALES GLORIA
 FLORES RAMOS AMPARO
 DE LA CRUZ JIMENEZ MARTHA
 TOBILLA DOMINGUEZ GUADALUPE
 PEREZ DE LA CRUZ DORA MARIA
 DIAZ RODRIGUEZ ISABEL
 VELASCO MANCILLA MARUCA
 MENDEZ SEFERINO JOSE LAZARO
 HERNANDEZ CRUZ LEONOR
 GARCIA GARCIA MARCIAL
 GOMEZ CHAVEZ MARIA ELENA
 VALENCIA CARDEÑO SALUD
 CHABLE MONTERO FRANCISCO
 FRIAS GOMEZ JUANA MARIA
 ARIAS MARTINEZ AURELIA
 GOMEZ GONGORA HECTOR
 GARCIA MONTEJO ANDREA
 PERAZA MOJARRAZ ANTONIO
 CHABLE SALVADOR HILDA
 BALLESTEROS FERNANDEZ DALILA
 DIAZ MORENO MARIA
 HERNANDEZ AGUILAR AGUSTINA
 DE DIOS LOPEZ MARIA ISABEL
 HERNANDEZ PERERA GABRIELA
 GOMEZ ALVAREZ OLGA
 ALEJANDRO HERNANDEZ BENIGNA
 SALVADOR CHABLE AGUELIA
 RAMOS TOVILLA ELOISA
 DE LA CRUZ CRUZ BENJAMIN
 LOPEZ JUAREZ CAROLINA
 DAMIAN CRISOSTOMO NATALIA
 DE LA CRUZ RAMIREZ AMADEO
 GOMES GONGORA NELIS
 JIMENEZ OVANDO ELIBERTO
 MANZANERO Y CANCHE JUAN FRANCISCO
 CRUZ HERNANDEZ MARIA CONCEPCION
 MARTINEZ ACOSTA GLADIS
 HERNANDEZ HERNANDEZ LILY
 GARCIA HERNANDEZ TOBIA

NOMBRE ADULTOS CERTIFICADOS SECUNDARIA

ARENA DIAZ MARIA REYES
 BAÑOS MAY CRUZ ARTURO
 HERNANDEZ HERNANDEZ GLORIA
 DE LA CRUZ OLAN CONCEPCION
 ZAPATA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN
 MAY MENDEZ PETRONA
 MARTINEZ HERNANDEZ MARIA LUISA
 LEYVA CANDELERO NOYLA
 CRUZ GOMEZ FELIPE
 PEREZ DE LA CRUZ DARINEL
 ZENTENO RUIZ ISABEL
 SANCHEZ RUIZ MANUELA
 VAZQUEZ ALEJO MARTHA
 LOPEZ MARTINEZ REMEDIO
 MENDEZ TIQUE GLADYS
 DOMINGUEZ MENDEZ CANDELARIO
 CAMBRANO CORREA NURY
 MORALES HERNANDEZ MARIA MAGDALENA
 JIMENEZ CHABLE CANDELARIA
 CONCEPCION RAMIREZ JOSE
 DE LA CRUZ QUINTERO CARMEN
 PEREZ CRUZ SILVIA
 CHAN HERNANDEZ MARGARITA
 LOPEZ RAMIREZ LILI
 MANJARREZ POOL LIDUVINA
 RODRIGUEZ PEREZ MARIA GUADALUPE
 HERNANDEZ PEREZ TEOFILA
 GOMEZ VASCONCELOS JOSE DE JESUS
 HERNANDEZ GARCIA GUADALUPE EMELDA
 CRUZ JUAREZ CATALINA
 CARRILLO VENTURA FERNANDO
 SANCHEZ ARIAS MA NATIVIDAD
 JIMENEZ PEREZ ARACELI
 LAZARO DOMINGUEZ EDIT
 SANCHEZ AGUILAR IRMA
 MARTINEZ CARRETA SIDONIA
 ALPUCHE CAMBRANO MARIA DE LOS ANGELES
 DE LA CRUZ CORNELIO FRANCISCO
 CASTRO HERNANDEZ IDELFONSO
 OVILLA GOMEZ MARIA ENCARNACION
 GONZALEZ DIAZ CONCEPCION
 DAMIAN DAMIAN MANUELA
 MIRANDA ZACARIAS ENEDELIA
 LOPEZ GALLEGOS LUZ MARIA
 GARCIA ZACARIAS ANGEL
 ARIAS HERNANDEZ DEMESIO
 CASTRO JIMENEZ ROMAN
 AGUIRRE CORTEZ LUCINDA

GARCIA ESCOBAR GURDIEL
CASTILLO JUAREZ LILIA
RODRIGUEZ HERNANDEZ GREGORIA
TORRES SANCHEZ SOLEDAD
LOPEZ MONTIEL MANASES
GARCIA CARTAS ROMAN FILOMENO
ALVAREZ HERNANDEZ TEOFILO
PEREZ MARTINEZ ADELA
RAMOS HERNANDEZ LUZ DEL ALBA
GARCIA HERNANDEZ JOSE DE LA LUZ
MAGAÑA JIMENEZ FELIPE
HIPOLITO GARCIA ROSA
HERNANDEZ BAUTISTA PAULA
HERNANDEZ HERNANDEZ AMERICA
CARRILLO SANTOS ALICIA
PEREZ DE LA CRUZ DARINEL
PEREZ HERNANDEZ ANTONIO
REYES MAY ANA MARIA
LOPEZ GARCIA ADELA
TORRES PEREZ DORCA
HERNANDEZ MOSQUEDA GLORIA MARIA
GOMEZ DOMINGUEZ FREDY ENRIQUE
MONTEJO ARIAS DELIO
CORDOVA VASQUES FORTUNATA
TRINIDAD CRISOSTOMO LUCIA
GARCIA CRUZ HILSIA
RAMIREZ GONZALEZ ADELINA
CRUZ METELIN ANTONINA
MONTEJO GONZALEZ LUCIA
ZENTENO GONZALEZ VERONICA
RAMIREZ CASTELLANOS ANTONIA
GARCIA HIPOLITO JOSE
LAZARO CRUZ FRANCISCA
ARENAS MORALES DOLORES DEL CARMEN
HERNANDEZ CARRILLO ADELFA
DIAZ CHAN ELIZABETH
CORONEL JIMENEZ JUAN

DE LA ROSA HERNANDEZ NATIVIDAD
GOMEZ SANTIAGO MARIA DEL CARMEN
LOPEZ JUAREZ ANA MARIA
RAMIREZ JIMENEZ CARMITA
CRUZ FELIX ELVIA
MONTEJO SANCHEZ GUADALUPE
HERNANDEZ MAGAÑA CARMEN
LOPEZ REYES JOSE CLICERIO
JUAREZ RAMIREZ MARCOS
HIDALGO DOMINGUEZ ZOILA GLORIA
BASURTO ALCARAZ SOFIA
CHABLE CHABLE PEDRO
HERNANDEZ IGNACIO DOMINGO
MENDOZA JIMENEZ JUANA
CASTILLO CANDELERO ANDREA
VENTURA RODRIGUEZ TERESA
LOPEZ GOMEZ LIDIA
MARTINEZ MORALES VIRGINIA
MENDEZ JIMENEZ MARIA ISABEL
FERIA HERNANDEZ ADELINA
GARCIA JIMENEZ CARMELA
RAMIREZ JIMENEZ SAMUEL
MORALES LARA DELIA
SOVERANO HERNANDEZ MARIA DE LOS SANTOS
LUNA QUE SANDRA ARELY
AGUILAR CASANGO OSCAR
DE LA CRUZ LOPEZ MARIA DEL SOCORRO
LARA YSIDRO YGNACIO
LOPEZ REDA LUIS
FLORES CORDOVA ARACELI



**"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab"**

Villahermosa, Tabasco a 9 de septiembre del 2024
Oficio No. IEAT/DT/049/2024

Asunto: Solicitud de información de Recurso de Revisión.

MTRO. José Herlindo Jiménez de los Santos.
Titular de la Unidad de Acreditación y
Certificación del IEAT.
Presente.

Por este medio, hago de su conocimiento que en el Departamento de transparencia del IEAT con fecha 04 de septiembre del año 2024, fue notificado a través del correo electrónico Institucional de Transparencia, lo relativo al Recurso de Revisión RR/DAI/1520/2018-PII interpuesto a este sujeto obligado, a través del SICOM misma que se cita de manera textual:



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández
Titular de la Unidad de Transparencia.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT).

EXPEDIENTE: RR/DAI/1520/2018-PII
FOLIO: PNTRRS06918

Que en el expediente RR/DAI/1520/2018-PII, derivado del recurso de revisión en contra del INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT), se dictó **ACUERDO** que, copiado a la letra dice: -----

ACUERDO DE VISTA AL SUPERIOR JERARQUICO

INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. PONENCIA SEGUNDA. VILLAHERMOSA, TABASCO, DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

Vista la certificación que antecede; con fundamento en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 37, y 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 36, 45 fracciones I, III, VIII y XXXVIII, 174, 175, 176, 177, 178, 179 y 180, y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; en concordancia con el acuerdo primero, del Acuerdo Delegatorio de Facultades al Personal del Instituto por el que se confieren funciones como Secretarios de Acuerdos, de 17 de febrero de 2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, suplemento 7005 C de 20 de febrero del año 2016, mediante el cual se aprobaron las funciones de los Secretarios de Acuerdos adscritos a las Ponencias del Pleno de este órgano garante, **SE ACUERDA:** -----

PRIMERO. De conformidad con la certificación que antecede, se tiene que ha fenecido el plazo otorgado en el Punto CUARTO del ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro, hecho a la Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia, Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández, del Sujeto Obligado INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT), para que diera exacto cumplimiento a la resolución aprobada por el Pleno de este Instituto en sesión de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve, del recurso de revisión que nos ocupa. -----

SEGUNDO. De los antecedentes que obran en el sumario en que se actúa, se tiene que en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 175 de la LTAIPET; en

Calle José Martí número 102, Col. Lucha Social, Villahermosa, Tab. C.P. 86000.
Teléfono 194 2000. Horario de atención: 8:00 a 16:00 horas. Lunes a viernes. Cita previa.
http://www.ieat.gob.mx/informacion/informacion.aspx?ID=2&ID_CATEGORIA=1

Dirección de Acreditación
y Certificación
IEAT
10 SEP 2024
18:30
[Firma]

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx.



“2024 Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab”



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”

Fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, se efectuó la Diligencia de Verificación, respecto del cumplimiento dado a la resolución ordenada en autos, misma que fue elaborada por la Lic. Alejandra de los Ángeles Múndez Sánchez, en funciones de Secretaría de Estudio y Cuenta adscrita a esta Ponencia II, como resultado de lo anterior, se acordó lo siguiente:

“Del análisis efectuado a lo ordenado en la sentencia definitiva, se concluye que la omisión de constancias del Sujeto Obligado, NO SE AJUSTA a los efectos de la resolución emitida en el expediente RR/DAI/1520/2018-PII, ya que con la certificación plasmada en el “ACUERDO DE TURNO” emitido por la Secretaría de Acuerdos de esta Ponencia Segunda el día 18 de noviembre de 2022, se da cuenta de que el ente público no informó a este Órgano Garante que haya dado cumplimiento al fallo definitivo dictado en el presente recurso de revisión; por ende, no acreditó la realización de acción alguna con la finalidad de cumplir con lo ordenado en la referida resolución.”

TERCERO. Derivado de la omisión presentada por el Sujeto Obligado, en términos del Artículo 176 Fracción I, se emitió el respectivo ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO, de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro, el cual, en su PUNTO CUARTO, modularmente aduce lo siguiente:

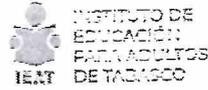
[CUARTO. Consecuentemente, requiérase a la lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández, Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT), para que, en un plazo no mayor a CINCO DÍAS HÁBILES, dé exacto cumplimiento a la resolución aprobada por el Pleno de este Instituto en sesión de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve y remita a este Instituto, el informe y las constancias correspondientes, con los que que acredite su actuar.]

En este mismo orden de ideas, es dable hacer del conocimiento de las partes que en el acuerdo en comento, se le tuvo por apercibido a la Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado en los siguientes términos:

[APERCIBIENDO a la lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández, Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado INSTITUTO DE

Calle José Martí número 102, Col. Uda Estiba, Villahermosa, Tab. C.P. 86046.
Teléfono 131 3909. Horario de atención: 8:00 a 16:00 horas. Lunes a viernes. Días hábiles.
http://www.itaip.org.mx/index.php?option=com_content&view=full&layout=detail





**"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab"**



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT), que en caso de omisión o inobservancia al requerimiento efectuado en el presente punto, esta autoridad procederá en términos de lo dispuesto en el artículo 176, fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en relación con el numeral 177, fracción I y demás relativos y aplicables del mismo ordenamiento, imponiéndole una AMONESTACIÓN PÚBLICA, misma que se le hará del conocimiento al Titular del Sujeto Obligado, para los efectos legales conducentes.]

CUARTO. Vistos los autos y toda vez que hasta la presente fecha el Sujeto Obligado por conducto de su Titular de Transparencia, sigue siendo omiso en presentar documentación tendiente a dar cumplimiento con lo ordenado en la resolución de mérito.

Consecuentemente, en términos de lo que detenta el arábigo 176 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; en correlario con el artículo 9 del Reglamento Interior del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT); Tiene a bien **REQUERIR** al MAPP. Raúl Ochoa Bolón, en su calidad de Director General del citado Sujeto Obligado, para que por conducto de la Lic. Evella del Carmen Bautista Hernández, Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia:

DÉ EXACTO CUMPLIMIENTO, en un plazo máximo de cinco días hábiles a lo ordenado en el **CONSIDERANDO V** de la resolución en cita, en el entendido, que dicho plazo tendrá vigencia a partir del día siguiente en que le sea notificado de manera personal el presente proveído.

QUINTO. Habida cuenta de lo anterior, se hace del conocimiento y se **APERCIBE** al MAPP. Raúl Ochoa Bolón, en su calidad de **SUPERIOR JERÁRQUICO**, del citado Sujeto Obligado, y a la C. Lic. Evella del Carmen Bautista Hernández, Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del **INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT)**; que en caso de omisión o inobservancia al requerimiento efectuado en el punto que antecede, se estará a lo dispuesto por el artículo 176 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEXTO. Notifíquese a la Lic. Evella del Carmen Bautista Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia del **INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT)**, a través de la dirección de correo electrónico

Calle José Martí número 102, Col. Lilia Esther, Villahermosa, Tab. C.P. 86040.
Teléfono 351 3699. Horario de atención: 8:00 a 16:00 horas. Lunes a viernes. Días hábiles.
http://www.itaip.org.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=1



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

APRENDE INEA



"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab"



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

oficial de la Unidad de Transparencia; y de manera personal al SUPERIOR JERÁRQUICO del Sujeto Obligado en comento: **Cúmplase.**

Así lo proveyó, manda y firma, la ciudadana Edith Yolanda Jerónimo Osorio, Comisionada de la Segunda Ponencia del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ante la ciudadana María Fernanda Arjona Gallegos, Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y hace constar. Doy fe.

-----FIRMAS ILEGIBLES-----RÚBRICAS-----CONSTE-----

POR LO TANTO, SE PROCEDE A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MEMORÁNDUM ITAIP/CP/030/2022 DE FECHA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS; LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

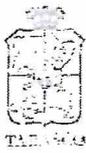

LIC. CARLOS MONTERO JERÓNIMO
NOTIFICADOR

Calle José Martí número 102, Col. Lilia Esther, Villahermosa, Tab. C.P. 86040.
Teléfono 131 2660. Horario de atención: 8:00 a 12:00 horas. Lunes a viernes. Días hábiles.
http://www.itaip.org.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=1

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab"

21

[Faded official document text with a circular stamp]

Por lo anterior a efecto de dar cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión del pleno del Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información Pública ITAIP, **solicito dar respuesta inmediata al Departamento de Transparencia de este Instituto**, apercibiéndole que, de **NO** dar cumplimiento a la Presente Resolución, se hará acreedor a la medida de apremio, prevista en la fracción I, del Artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro asunto en particular y agradeciendo su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

ATENTAMENTE

Lic. Evelyn del Carmen Baulista Hernández Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT

[Handwritten signature]

C.C.P.- Archivo L'ECBH*

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx



2024 Felipe Carrillo PUERTO



“2024 Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab”

UNIDAD DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Oficio No. UAC/236/2024

Asunto: **Certificaciones de Adultos Mayores**
Villahermosa, Tabasco; a 10 de septiembre de 2024

Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández
Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT
Presente.

Para dar cumplimiento en lo dispuesto en el art. 140, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en referencia a su oficio número No. IEAT/DT/049/2024 de fecha 09 de septiembre del presente año, derivado del Recurso de Revisión **RR/DAI/1520/2018-PII** en contra del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

De conformidad con el artículo 3º, fracción I, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, se hace entrega en medio electrónico y en Excel, la cantidad y nombre de los adultos mayores que concluyeron su educación primaria y/o secundaria y certificaron en el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco a finales del año 2018.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración y respeto.

Atentamente.



M.E. José Herlindo Jiménez de los Santos
Titular de la Unidad de Acreditación y Certificación.

JEJS/Cadc



Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx



ADULTOS MAYORES CERTIFICADOS SACADOS DEL SASA (Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación) DEL IEAT

NOMBRE ADULTOS CERTIFICADOS PRIMARIA

CURIEL ALVAREZ BERSAIN
CORREA DAMIAN GLORIA MARIA
MARTINEZ PEREZ MIGUEL
CERINO LEON MARIA ESTELA
OLAN PEREZ FLORDERIS
JIMENEZ MENDEZ MARIA SANTOS
MARTINEZ ALOR ISIDRO
DE LA CRUZ RAMOS CLEMENCIA
PEREZ MAY SOCORRO
ORTIZ MORALES GLORIA
FLORES RAMOS AMPARO
DE LA CRUZ JIMENEZ MARTHA
TOBILLA DOMINGUEZ GUADALUPE
PEREZ DE LA CRUZ DORA MARIA
DIAZ RODRIGUEZ ISABEL
VELASCO MANCILLA MARUCA
MENDEZ SEFERINO JOSE LAZARO
HERNANDEZ CRUZ LEONOR
GARCIA GARCIA MARCIAL
GOMEZ CHAVEZ MARIA ELENA
VALENCIA CARDEÑO SALUD
CHABLE MONTERO FRANCISCO
FRIAS GOMEZ JUANA MARIA
ARIAS MARTINEZ AURELIA
GOMEZ GONGORA HECTOR
GARCIA MONTEJO ANDREA
PERAZA MOJARRAZ ANTONIO
CHABLE SALVADOR HILDA
BALLESTEROS FERNANDEZ DALILA
DIAZ MORENO MARIA
HERNANDEZ AGUILAR AGUSTINA
DE DIOS LOPEZ MARIA ISABEL
HERNANDEZ PERERA GABRIELA
GOMEZ ALVAREZ OLGA
ALEJANDRO HERNANDEZ BENIGNA
SALVADOR CHABLE AGUELIA
RAMOS TOVILLA ELOISA
DE LA CRUZ CRUZ BENJAMIN
LOPEZ JUAREZ CAROLINA
DAMIAN CRISOSTOMO NATALIA
DE LA CRUZ RAMIREZ AMADEO
GOMES GONGORA NELIS
JIMENEZ OVANDO ELIBERTO
MANZANERO Y CANCHE JUAN FRANCISCO
CRUZ HERNANDEZ MARIA CONCEPCION
MARTINEZ ACOSTA GLADIS
HERNANDEZ HERNANDEZ LILY
GARCIA HERNANDEZ TOBIA

NOMBRE ADULTOS CERTIFICADOS SECUNDARIA

ARENA DIAZ MARIA REYES
BAÑOS MAY CRUZ ARTURO
HERNANDEZ HERNANDEZ GLORIA
DE LA CRUZ OLAN CONCEPCION
ZAPATA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN
MAY MENDEZ PETRONA
MARTINEZ HERNANDEZ MARIA LUISA
LEYVA CANDELERO NOYLA
CRUZ GOMEZ FELIPE
PEREZ DE LA CRUZ DARINEL
ZENTENO RUIZ ISABEL
SANCHEZ RUIZ MANUELA
VAZQUEZ ALEJO MARTHA
LOPEZ MARTINEZ REMEDIO
MENDEZ TIQUE GLADYS
DOMINGUEZ MENDEZ CANDELARIO
CAMBRANO CORREA NURY
MORALES HERNANDEZ MARIA MAGDALENA
JIMENEZ CHABLE CANDELARIA
CONCEPCION RAMIREZ JOSE
DE LA CRUZ QUINTERO CARMEN
PEREZ CRUZ SILVIA
CHAN HERNANDEZ MARGARITA
LOPEZ RAMIREZ LILI
MANJARREZ POOL LIDUVINA
RODRIGUEZ PEREZ MARIA GUADALUPE
HERNANDEZ PEREZ TEOFILA
GOMEZ VASCONCELOS JOSE DE JESUS
HERNANDEZ GARCIA GUADALUPE EMELDA
CRUZ JUAREZ CATALINA
CARRILLO VENTURA FERNANDO
SANCHEZ ARIAS MA NATIVIDAD
JIMENEZ PEREZ ARACELI
LAZARO DOMINGUEZ EDIT
SANCHEZ AGUILAR IRMA
MARTINEZ CARRETA SIDONIA
ALPUCHE CAMBRANO MARIA DE LOS ANGELES
DE LA CRUZ CORNELIO FRANCISCO
CASTRO HERNANDEZ IDELFONSO
OVILLA GOMEZ MARIA ENCARNACION
GONZALEZ DIAZ CONCEPCION
DAMIAN DAMIAN MANUELA
MIRANDA ZACARIAS ENEDELIA
LOPEZ GALLEGOS LUZ MARIA
GARCIA ZACARIAS ANGEL
ARIAS HERNANDEZ DEMESIO
CASTRO JIMENEZ ROMAN
AGUIRRE CORTEZ LUCINDA

GARCIA ESCOBAR GURDIEL
CASTILLO JUAREZ LILIA
RODRIGUEZ HERNANDEZ GREGORIA
TORRES SANCHEZ SOLEDAD
LOPEZ MONTIEL MANASES
GARCIA CARTAS ROMAN FILOMENO
ALVAREZ HERNANDEZ TEOFILO
PEREZ MARTINEZ ADELA
RAMOS HERNANDEZ LUZ DEL ALBA
GARCIA HERNANDEZ JOSE DE LA LUZ
MAGAÑA JIMENEZ FELIPE
HIPOLITO GARCIA ROSA
HERNANDEZ BAUTISTA PAULA
HERNANDEZ HERNANDEZ AMERICA
CARRILLO SANTOS ALICIA
PEREZ DE LA CRUZ DARINEL
PEREZ HERNANDEZ ANTONIO
REYES MAY ANA MARIA
LOPEZ GARCIA ADELA
TORRES PEREZ DORCA
HERNANDEZ MOSQUEDA GLORIA MARIA
GOMEZ DOMINGUEZ FREDY ENRIQUE
MONTEJO ARIAS DELIO
CORDOVA VASQUES FORTUNATA
TRINIDAD CRISOSTOMO LUCIA
GARCIA CRUZ HILSI
RAMIREZ GONZALEZ ADELINA
CRUZ METELIN ANTONINA
MONTEJO GONZALEZ LUCIA
ZENTENO GONZALEZ VERONICA
RAMIREZ CASTELLANOS ANTONIA
GARCIA HIPOLITO JOSE
LAZARO CRUZ FRANCISCA
ARENAS MORALES DOLORES DEL CARMEN
HERNANDEZ CARRILLO ADELFA
DIAZ CHAN ELIZABETH
CORONEL JIMENEZ JUAN

DE LA ROSA HERNANDEZ NATIVIDAD
GOMEZ SANTIAGO MARIA DEL CARMEN
LOPEZ JUAREZ ANA MARIA
RAMIREZ JIMENEZ CARMITA
CRUZ FELIX ELVIA
MONTEJO SANCHEZ GUADALUPE
HERNANDEZ MAGAÑA CARMEN
LOPEZ REYES JOSE CLICERIO
JUAREZ RAMIREZ MARCOS
HIDALGO DOMINGUEZ ZOILA GLORIA
BASURTO ALCARAZ SOFIA
CHABLE CHABLE PEDRO
HERNANDEZ IGNACIO DOMINGO
MENDOZA JIMENEZ JUANA
CASTILLO CANDELERO ANDREA
VENTURA RODRIGUEZ TERESA
LOPEZ GOMEZ LIDIA
MARTINEZ MORALES VIRGINIA
MENDEZ JIMENEZ MARIA ISABEL
FERIA HERNANDEZ ADELINA
GARCIA JIMENEZ CARMELA
RAMIREZ JIMENEZ SAMUEL
MORALES LARA DELIA
SOVERANO HERNANDEZ MARIA DE LOS SANTOS
LUNA QUE SANDRA ARELY
AGUILAR CASANGO OSCAR
DE LA CRUZ LOPEZ MARIA DEL SOCORRO
LARA YSIDRO YGNACIO
LOPEZ REDA LUIS
FLORES CORDOVA ARACELI